



ACTA Nº 19

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2021

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

Siendo las diez horas y nueve minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial -de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de mayo de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 10 de mayo de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE LIMUSIN DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TESTAJE (2020).

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a dar cuenta del informe presentado por la Asociación de Criadores de Limusín de Castilla y León, dando cumplimiento al Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de Criadores de Limusín de Castilla y León para el funcionamiento del Centro de Testaje, que fue suscrito el 1 de junio de 2019.

En el citado informe se hace una descripción de la metodología del trabajo desarrollado, con indicación de las actividades realizadas en ejecución del convenio durante el año 2020.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente de la Comisión toma la palabra para dar respuesta a algunas preguntas formuladas en sesiones anteriores, indicando que la subvención para cerramientos seguirá con la misma cuantía que en años anteriores y que la subvención para corderas pasará a tener un crédito de 100.000,00 € debido a la gran demanda de solicitudes que ha habido. Por otra parte, también quiere comentar que se está en contacto con el IRNASA respecto a modificaciones en el convenio de análisis de suelos, ya que han propuesto que se incremente la cuantía de la subvención en 5.000,00 € y que se elimine el pago que tienen que hacer los agricultores al solicitar los análisis -debido a la problemática de gestión que generan estos pagos- aunque se contemplaría un número limitado de muestras por cada agricultor.

D. José Francisco Bautista Méndez interviene para manifestar que considera que los agricultores que soliciten los análisis deberían pagar algo y que el aumento del presupuesto destinado a la subvención para corderas es insuficiente, se tendría que incrementar sustancialmente; y, en cuanto a la otra subvención destinada a cerramientos e infraestructuras, se queda muy escasa para abordar las necesidades de mejora que tienen los ayuntamientos y tendrían que acceder a esta ayuda de manera anual todos los ayuntamientos (no como hasta ahora, que es cada dos o tres años), porque repercute en todos.

Seguidamente, D. Alfonso Calvo González toma la palabra para comentar el malestar creado en la zona de Vitigudino -y también en el resto de la provincia- por el problema de la tuberculosis, y pide que la Diputación se posicione en este asunto y solicite a la Junta que se busquen otras soluciones, porque las normas sanitarias sólo llevan a un control de la enfermedad y no a una erradicación de la misma, y hay que tener en cuenta que la ganadería es una fuente económica muy importante, por lo que se debe exigir que haya diálogo con los profesionales del sector.

D. Julián Barrera recoge la petición formulada.

A continuación, D. Jesús María Ortiz Fernández quiere señalar que la normativa es de carácter nacional y, en este asunto, estamos al lado de los ganaderos y queremos también que se erradique la enfermedad. Por su parte, puede decir que han hablado con todos los sectores implicados e, incluso, se ha creado una comisión para ello. Quiere añadir que, aunque la zona de Vitigudino supera los índices establecidos, ha habido algunos municipios que ya han salido de la lista; su intención es la de apoyar al sector y hablarán con la Junta nuevamente.

El Sr. Calvo González considera que, si se está elaborando el borrador de la norma, la Junta también tendrá que decir algo al respecto, y hay un grupo de ganaderos que, al parecer, no están siendo escuchados por la Junta. Entiende que se debe trabajar en esa línea y, además de que se mejoren las cifras relacionadas con la enfermedad, se debe escuchar a los ganaderos, porque es un sector muy importante.



D. Jesús Luis de San Antonio Benito manifiesta que apoyar a los ganaderos se hace con hechos -y no echando balones fuera- y se demuestra escuchando a los ganaderos y elevando sus propuestas para que lleguen donde sea necesario.

Seguidamente, D. Carlos Fernández Chanca indica que, aunque la normativa sea de carácter estatal, quien aplica la política sanitaria es la Junta. “Hablaemos”, “trataemos”... no; hay que decir “hablamos”, “tratamos”.

El Sr. Ortiz quiere hacer constar que en eso está trabajando la comisión creada por los diferentes sectores afectados, y que él no echa culpas a nadie y no quiere que se den por ofendidos.

El Presidente considera que todo se puede conjugar perfectamente y que también hay leyes supranacionales en este asunto que deben ser tenidas en cuenta, normas europeas que pueden ser aplicadas con carácter estricto o de forma más flexible, o de manera progresiva en el tiempo, y es necesario que los sectores afectados se pongan de acuerdo para flexibilizar la norma, teniendo siempre presente que la Diputación está al lado del sector primario.

Nuevamente interviene el Sr. Calvo González para manifestar que le parece muy interesante la plataforma de la Diputación, a través del programa “Vive la Dehesa”, para que los escolares tengan conocimiento de la dehesa en Castro Enríquez y le gustaría que se dieran a conocer también otros ambientes y que se dirigiera también a otros grupos que no fueran exclusivamente escolares.

El Sr. Barrera señala que se tenía la intención de dar a conocer la finca de Castro Enríquez, de manera trimestral, a los alcaldes y concejales de la provincia, pero no se pudo poner en marcha la iniciativa por la pandemia.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veintiocho minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García